



Instituto Murciano de
Investigación y Desarrollo
Agrario y Alimentario



Unión Europea
Fondo Europeo de
Desarrollo Regional

42/07

RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA COMISION DE SELECCION DEL PROCEDIMIENTO EXTRAORDINARIO, CONVOCADO POR ORDEN DE 31 DE OCTUBRE DE 2007, DE LA CONSEJERIA HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA LA SELECCION DE UN PUESTO DE UN INGENIERO TÉCNICO AGRÍCOLA PARA PRESTAR SERVICIOS EN EL IMIDA

Transcurrido el plazo establecido para reclamaciones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25.6 de la Orden de 27 de julio de 2001, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se regula la selección de personal interino y laboral temporal de la Administración Pública Regional, (BORM número 186, de 11 de agosto de 2001).

La Comisión de Selección,

RESUELVE:

PRIMERO: Declarar seleccionado/s a el/los aspirante/s, por orden de puntuación, que a continuación se indican para cubrir una plaza de un Ingeniero Técnico Agrícola.

<u>NUM</u>	<u>DNI</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>PUNTUACIÓN</u>
1.	23269052K	SÁNCHEZ LÓPEZ ELENA	34,446
2.	27471993B	TORA GAONA M ^a ANTONIA	14,075
3.	34831162P	DE HOYOS PUJANTE, ARANZAZU	13,014
4.	52826156D	LÓPEZ MARÍN MARIA JOSEFA	3,502
5.	48500192T	MURCIA SERRANO JESÚS	3,128

SEGUNDO: Elaborar una relación complementaria con el resto de aspirantes no seleccionados, por orden de puntuación, para el caso de que el/los aspirante/s seleccionado/s renuniará/n y que se adjunta como Anexo a esta Resolución.

TERCERO: Proponer al Consejero de Hacienda y Administración Pública la contratación laboral temporal de Dña. Elena Sánchez López.



Instituto Murciano de
Investigación y Desarrollo
Agrario y Alimentario



Unión Europea
Fondo Europeo de
Desarrollo Regional

42/07

CUARTO: Exponer la presente Resolución definitiva en los Tablones de Anuncios de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, en la Oficina de Servicio al Ciudadano y en el IMIDA.

QUINTO: Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer con carácter potestativo recurso de reposición ante el Consejero de Hacienda y Administración Pública en el plazo de un mes o recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-administrativo de Murcia, en el plazo de dos meses a contar, en ambos casos, desde el día siguiente a su exposición en los Tablones de Anuncios anteriormente mencionados.

Murcia, 27 de noviembre de 2007.

EL PRESIDENTE DE LA COMISION DE SELECCION,

Fdo.: Joaquín Costa García